



ISSN: 2448-6574

Estudio Comparativo de la Gestión Directiva de Jefes de Albergues Escolares Indígenas del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, (2016-2017).

Norma Patricia Garduño Paredes

José Roberto Ramos Mendoza

Ramiro Sanabria Blancas

Resumen—

La diversidad de la población no es aceptada aún en su totalidad en este momento histórico, los pueblos indígenas son un ejemplo claro de esta diversidad y han permanecido en una constante vulnerabilidad y disminución. Existen políticas públicas tanto nacionales como internacionales, encaminadas a la atención, procuración, inclusión y equidad, tanto en su cosmovisión de vida como en su integración a la sociedad global. En este sentido, México ha generado a lo largo de la historia diversas estrategias para atender las necesidades de alimentación, salud y educación, entre ellas los Albergues Escolares Indígenas (Casa del Niño Indígena); Estos son un espacio de formación de niñas, niños y adolescentes indígenas y de población migrante bajo el liderazgo de un Jefe de Albergue, quien tiene el objetivo de contribuir al acceso, permanencia, continuidad y conclusión de su formación educativa. Un comparativo de la gestión directiva de jefes de albergues, en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, posibilita un análisis y valoración de las acciones de esta figura lo cual permitirá identificar elementos y orientar juicios y acciones que favorezcan la mejora en el cumplimiento del objetivo de los Albergues Escolares Indígenas.

Palabras clave— Pueblos indígenas, Jefe de Albergue, Gestión directiva, Valoración.

Planteamiento del problema

La diversidad de culturas reflejada en los pueblos originarios o indígenas no es y no ha sido una concepción reconocida con la naturalidad de una diversidad de ecosistemas, porque en ello están implicados factores históricos, económicos y políticos que fueron estructurando una realidad de exclusión para los pueblos indígenas.

Gracias a la lucha y resistencia de estos pueblos, se han realizado acciones con el fin de asegurar el bienestar de poblaciones vulnerables, como lo es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que el 13 de septiembre del 2007 aprueba y establece: "...que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales."(2008, pág. 1)"



ISSN: 2448-6574

Esta disposición considera a más de 370 millones de indígenas que se encuentran en 70 países del mundo, sólo en América Latina existen más de 400 grupos, dato que genera el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA (2012). Cada uno de estos grupos indígenas, con diferentes características geográficas, naturales, económicas, políticas, ideológicas, sociales, culturales y lingüísticas, además de ser poseedores de grandes y antiguos patrimonios culturales con una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos ambientales y espirituales.

Tales disposiciones involucran a diversos organismos que generan acciones para beneficiar a esta población, pero aún así esta se mantiene en constante vulnerabilidad, desigualdad económica, política y social, situación constante en el devenir de la historia.

México como parte integrante de las diversas organizaciones mundiales, ha contribuido y asumido las responsabilidades de los diferentes acuerdos tomados en relación a los pueblos indígenas, y es así que modifica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos su artículo segundo constitucional que indica que:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (2016, pág. 2).

Donde asume la diversidad de los pueblos indígenas, dirigiendo acciones que favorezcan el desarrollo regional, servicios de salud, mejorar condiciones de las comunidades, extender redes de comunicación, mejorar actividades productivas, desarrollo sustentable, establecer políticas sociales para protección de migrantes y educación, entre otras.

A pesar de estas acciones, actualmente, los pueblos indígenas viven de manera cotidiana discriminación, racismo, explotación, marginación e inequidad, las cuales generan desigualdad de oportunidades que se manifiestan en nivel de vida marginal, analfabetismo, condiciones de salud, ingreso y empleo menores a las de la mayoría de la población.

En este sentido Schmelkes (2013) refiere a la marginación de los pueblos indígenas: “...el 89.7% de ellos viven por debajo de la línea de pobreza; la gran mayoría habita en municipios de alta o muy alta marginación y con los índices más bajos de desarrollo humano” (pág. 7).

Ahora bien, es importante en este contexto visualizar el marco que los conforma como una población vulnerable en el transcurrir histórico. Los indios habitaban tierras que fueron colonizadas por varios países, Alcides (1983) dice que el concepto indio, nació a partir de la



ISSN: 2448-6574

conquista como una determinación a la población de la zona descubierta como India, como un nombramiento normal de los pobladores de dicho lugar india – indios. Siendo está también una connotación de carácter social estableciendo así, la diferencia entre los conquistadores y los “otros”.

La permanencia de esta concepción obedece entonces al establecimiento de los primeros sistemas de producción económica, política e ideológica que se conforman de la relación entre españoles e indios, conquistadores y conquistados, que dan sustento a la dominación y control que los pobladores del viejo continente ejercían en los nuevos territorios.

Así pues, cada uno de estos colonizadores impregna, de manera imperativa y restrictiva, una visión de mundo occidental, donde estos pueblos a pesar de dar muestra vivencial de la existencia de toda una organización y estructura, son sometidos y reducidos en su esencia y poderío.

Los indígenas desde el momento de la colonización son una población en desventaja y su participación e inclusión depende de los objetivos del grupo de poder vigente. Es evidente que son un elemento que ha intervenido en el desarrollo del país y ha sido atendido desde los diversos ámbitos de actuación del estado, buscando de una forma y otra el acceso de los indígenas a la justicia y su desarrollo económico, cultural y social.

Dada lo anterior y reconociendo a la educación, como dispositivo que posibilita a la población indígena la participación activa en diversos contextos de su entorno, la constitución indica en el inciso B apartado II: “Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior” (pág. 4)

Cabe destacar que la atención educativa ofrecida a esta población estuvo a cargo de la iglesia antes de que la constitución la asumiera como una obligación del estado, y a partir de entonces la política educativa transita en la concepción de integración de los pueblos indígenas a conformar una nación homogénea.

Es hasta que se hacen presentes las ideas de inclusión y equidad que generan en las políticas nacionales acciones más democráticas y equitativas. Todas ellas forjadas a partir de la movilización de indígenas que han permitido mayor aceptación a la diversidad cultural y como



ISSN: 2448-6574

indica la UNESCO en el documento: Políticas educativas de atención a la diversidad cultural: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú:

“Esta situación ha puesto en evidencia la necesidad de cambios sustanciales en las políticas del Estado mexicano, orientados a la instauración de un régimen democrático y equitativo. En este contexto, las reivindicaciones políticas, sociales y culturales de los pueblos indígenas han adquirido una fuerza importante en la determinación de algunas políticas públicas, convirtiéndose en referentes interesantes para el desarrollo según sus propias formas y demandas culturales (Muñoz, H., 2002).” (UNESCO, Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú., 2005, pág. 406)

Lo antes expuesto da cuenta de lo que el estado en el ámbito educativo ha tenido que construir de manera ineludible, con acciones de menor o mayor efectividad, pero en la dinámica de propiciar el acceso a esta población a mayores beneficios.

Ahora bien, actualmente la atención educativa brindada a los pueblos indígenas se proporciona a través de las escuelas de educación indígena del país en el nivel básico, como es el inicial, preescolar, primaria y secundaria, y es la Secretaría de Educación Pública actualmente la instancia responsable de proporcionarla a través de la Dirección General de Educación Indígena.

Actualmente se ofrece atención en educación inicial en 2,102 centros a 49, 328 alumnos, en preescolar en 9,673 centros a 411,140 alumnos, en primaria en 10,133 centros a 827,628 alumnos, de acuerdo al sistema de información estadística de la Dirección General de Educación Indígena (SEDI 6) que se genera de las estadística 911 de la SEP.

Este sistema escolarizado es igual al de una escuela general, la diferencia es el enfoque que desde la educación indígena rige a estos centros, a través de un programa contextualizado y diversificado acorde con la diversidad cultural y priorizando el valor y fortalecimiento de la lengua indígena como fuente de cultura.

Los niños atendidos en estas escuelas se desplazan de sus hogares hacia la escuela diariamente y en ocasiones se encuentran en lugares alejados de sus comunidades, lo que representa un obstáculo que determina su asistencia. Una forma de resolver y estimular la participación de los niños indígenas en edad escolar que se encuentran en esta situación fue la creación de espacios donde se proporcionaba hospedaje y alimentación a los alumnos, además de la formación en y para la vida.



ISSN: 2448-6574

En este tenor, estos espacios tienen su antecedente en las Casas del asilo de la infancia en 1867; el Asilo de la Casa de San Carlos en 1869; Escuelas rudimentarias en 1911; las denominadas Casas del pueblo en 1923, transformándose en Escuelas Rurales en 1925, así como la creación de la casa del Estudiante indígena del pueblo. Más adelante en el año 1933 se crean los llamados Centros de capacitación para jóvenes indígenas, cambiando su nombre en 1936 por Internados de Primera Enseñanza para jóvenes indígenas.

Estos centros van transformándose de acuerdo a las modificaciones que surgen en la política y las necesidades que la población presenta a lo largo de la historia de nuestro país, pasando por las casas del asilo de la infancia hasta llegar a las Escuelas de Concentración con albergue que ofrecían servicio de hospedaje y alimentación.

En este devenir histórico surge el Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI), que da sustento normativo a los Albergues Escolares Indígenas, actuales espacios de formación que contribuyen con el objetivo de educar a la población indígena en edad escolar sin posibilidades de acceso a escuelas por falta de cobertura por parte del estado.

Ahora bien, un Albergue Escolar Indígena, es un lugar cercano a la escuela, donde se brinda de lunes a viernes servicio de hospedaje y alimentación a niños indígenas en edad escolar que tienen el riesgo de abandonar la escuela, debido a la lejanía de su comunidad, logrando así la permanencia y conclusión de su educación básica.

Actualmente estos albergues presentan dos modalidades, uno el Albergue Escolar Indígena, servicio que físicamente puede estar junto a la escuela o separado de ella y establece condiciones para la ocupación educativa, la alimentación, el hospedaje y el cuidado personal y otro que es el Comedor Escolar Indígena, que es el servicio que ofrece únicamente alimentación, cuidado y atención a la salud sin proporcionar la estancia semanal.

Ahora bien, es necesario hacer mención de las diversas aristas en la organización de estos Albergues que los hacen de interés particular para esta investigación; Existe un convenio firmado en 1988 donde se establece la responsabilidad de la operación de los Albergues Escolares de las zonas indígenas al Instituto Nacional Indigenista, (INI) actualmente la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) y a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) como instancia normativa y de evaluación de los servicios educativos. Este convenio establecido genera en las



ISSN: 2448-6574

figuras del albergue confusiones respecto a las responsabilidades con cada una de las instituciones, además de las que se crean a nivel interinstitucional.

Aunado a lo anterior, otro elemento que contribuye o limita la actuación exitosa es que los Albergues Escolares Indígenas no son centros educativos propiamente, ya que en sus instalaciones no se dan clases, pero sus características los hacen espacios de formación de niñas, niños y adolescentes. En un albergue escolar se conjuntan elementos como la diversidad de niveles educativos de los albergados, desde primaria hasta bachillerato, origen de los estudiantes, ya que conviven integrantes de culturas diferentes ubicadas en la localidad, casos de niños en situación migrante; relación estrecha con la escuela, con los padres de familia y por último vínculos con la comunidad.

Estas mismas características que lo hacen un espacio ejemplar de formación, también lo convierten en una organización con una necesidad de gestión escolar efectiva que apoye la consecución de los objetivos y no se limite al puro servicio de alimentación y hospedaje.

El pasado ciclo escolar 2013-2014 se registraron 983 albergues y 128 comedores escolares en donde cada jefe de albergue organiza las acciones considerando o no las propuestas de la DGEI.

Se nombra la figura responsable en este proyecto educativo que es el Jefe de albergue, quien tiene a su cargo personal que contribuye en su tarea, como son la ecónoma, cocinera o auxiliar de cocina, en algunos casos personal docente que la autoridad estatal haya asignado para desarrollar actividades educativas y pedagógicas específicamente, así como a los instructores comunitarios, figuras coordinadas por la Comisión Nacional de Fomento a la Educación, CONAFE; Dentro de la estructura de un albergue se encuentra también un gobierno escolar, el comité de ocupación educativa, padres de familia o tutores y la comunidad.

Como objetivo de esta investigación se plantea la comparación de los resultados de la gestión directiva de Jefes de Albergues Escolares Indígenas en el periodo 2016-2017 en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo como elementos para identificar y valorar acciones o actividades que favorecen la mejora en el cumplimiento del objetivo del Albergues Escolares Indígenas.

Pilar Pozner, concibe a la gestión escolar como "...acciones y relaciones, articuladas entre sí, que emprende el equipo directivo en una escuela, para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la comunidad educativa". (2005, pág. 8) Con



ISSN: 2448-6574

dimensiones de actuación como la pedagógico-curricular, la comunitaria, la administrativa – financiera y la organizacional – operativa, donde la gestión es la integración de las diversas aristas que conforman una unidad educativa, las cuales tienen una transversalidad que no puede dejar de considerarse.

Para Grace Álvarez de Alarcón citada en Gestión, Un Aporte para el Mejoramiento de las Instituciones Educativas la concibe como:

“la conducción planificada y creativa del conjunto de variables de una comunidad educativa o de un sistema educativo, a fin de alcanzar objetivos y metas que se ha propuesto y en especial los más altos niveles posibles de formación humana, tendientes a mejorar la calidad de la vida humana y social, mediante medios y recursos con que cuenta y los que pueda allegar y con los esfuerzos motivados y mancomunados del personal, con base en el mantenimiento de la estabilidad y el desarrollo organizacional ante la complejidad y los cambios que se dan en su contexto” (2009, pág. 35)

La figura responsable de los centros educativos, es el director quien asume la responsabilidad de la gestión directiva que parafraseando a Grace Álvarez, esta orienta y dirige la institución, es el direccionamiento estratégico, la gerencia, la cultura institucional, el gobierno escolar y las relaciones con el entorno, hacia el desarrollo, organización y evaluación del funcionamiento institucional a través del equipo de gestión.

Desde estas conceptualizaciones la gestión es la planeación estratégica de acciones dentro del espacio de actuación contextualizado e inclusivo de todos los elementos que intervienen en el quehacer educativo para alcanzar objetivos, metas y sobre todo formación humana que impacte en la calidad de vida personal y social de los participantes.

El jefe del albergue se enfrenta con factores que limitan una actuación efectiva en beneficio de las niñas, niño y adolescentes albergados, por lo que requiere una formación respecto a la gestión directiva para lograr y/o mejorar el objetivo planteado desde la institución que lo fundamenta.

En este tenor la evaluación como una herramienta de mejora de las acciones realizadas ya sean individuales o a nivel institucional permite observar características o condiciones de una acción para su análisis o valoración, siempre en función de criterios o referencias que serán



ISSN: 2448-6574

orientadas por el objetivo de la actividad. Después de este seguimiento se tendrá la posibilidad de emitir un juicio que implica acciones a realizar para la mejora de lo valorado.

En esta investigación se observa al jefe de Albergue como figura directiva siendo el responsable de construir o generar las condiciones que faciliten el cumplimiento del objetivo del albergue, por lo que la valoración o evaluación de su gestión directiva a través de un comparativo entre otros albergues permitirá una visión de la actuación de esta figura educativa, permitiendo así la emisión de un juicio y la toma de decisiones que propicien una mejora en su actuación, encaminada hacia la mejora de la formación de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Metodología

La presente investigación se encuentra en desarrollo actualmente en el nivel de Maestría, por lo que el avance que aquí se presenta es breve. Por lo cual hasta este momento se ha identificado el método mixto (cualitativo – cuantitativo), es decir, por el tipo de estudio intervienen variables de carácter cualitativo (nominales y ordinales), asimismo intervienen variables cuantitativas sobre todo de carácter discretas. A priori se considera será un tipo de investigación descriptiva, éste detallará las variables y su comportamiento conforme sucede en su momento real sin tener una manipulación de éstas. Por otro lado, es un estudio transversal ya que los instrumentos se aplicarán en un solo momento del tiempo.

Cabe señalar que los instrumentos se desarrollarán a partir de la conceptualización y Operacionalización de las variables. Sin embargo, actualmente el número de ítems y el tipo de respuesta es una incógnita dependiendo de las necesidades de la investigación; la cual será planteada conforme el desarrollo de ésta. Se considera una investigación aplicada porque se unifica la ciencia y la sociedad, por ser una problemática donde la importancia radica en las consecuencias prácticas de los resultados con miras a ofrecer opciones para una aplicación inmediata en la realidad observada, manteniendo su estructura metodológica y científica.

Resultados

Este trabajo de investigación permite hasta el momento dar cuenta de la importancia en la revisión de acciones dirigidas hacia los pueblos indígenas que representen en realidad una mejora en la vida cotidiana, donde la capacidad de reconocer, comprender e interpretar elementos en la gestión del desempeño del líder del albergue ofrezca la posibilidad de generar una propuesta para las instituciones que las norman, y que puedan conformarse como herramienta en la toma de decisiones para potencializar la formación de niñas, niños y adolescentes.



ISSN: 2448-6574

Conclusiones

El desarrollo de la investigación permite observar la necesidad de una guía de actuación que permita una mejor gestión directiva del jefe de Albergue, como herramienta de profesionalización y mejora de los Albergues, que se verá reflejado en calidad en la formación de niñas, niños y adolescentes indígenas y de población migrante, todo ello desde una perspectiva de evaluación como herramienta de mejora.

Referencias

G. (s.f.). El Arizpe, L. (Junio de 1999). Cultura o voluntad política: para construir el pluralismo en México. Obtenido de <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/853.pdf>

Bonfil, B. Concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. Obtenido de www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/bonfil_indio.pdf

CDI. (2003). Convenio 169. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra, Suiza: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CDI. (10 de Agosto de 2012). Convenio de Colaboración SEP/CDI. Obtenido de www.cdi.gob.mx/convenios/DGEJ-CV-015-12%20sSEP-2015.pdf

CNN-México. (20 de febrero de 2013). La pobreza, un mal de los mismos sectores en México. Obtenido de <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/20/el-rezago-de-los-pueblos-indigenas>

Crowley, I. (2015). Buenas Prácticas sobre Educación Indígena. Chiapas: UNICEF-México.

Cámara de diputados, C. d. (27 de Enero de 2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Federación, D. O. (8 de Febrero de 2016). Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública. Obtenido de www.sep.gob.mx/wok/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/reglamento_interior-sep.pdf

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA. (Octubre de 2012). Los pueblos indígenas: valorar, respetar y apoyar la diversidad. Recuperado el 2015, de www.ifad.org/pub/factsheet/ip/s.pdf

López, N. (5 de Diciembre de 2011). Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2011: la educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Obtenido de UNESCO.

OEA. (s.f.). Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/default.asp>

Debates en Evaluación y Currículum/ Congreso Internacional de Educación Evaluación 2016 / Año 2, No. 2, Septiembre de 2016 a Agosto de 2017/



ISSN: 2448-6574

OECD. (2007). OECD, Estudio de Política Rural. Obtenido de <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/39076610.pdf>

ONU. (Marzo de 2008). Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

ONU. (s.f.). Temas Mundiales. Pueblos Indígenas. Obtenido de http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35393&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Schmelkes, S. (2013). Educación y pueblos indígenas: problemas de medición. Revista Internacional de Geografía y Estadística., 4(1), 5-13.

SEP/DGEI. (2012). Orientaciones Generales para Albergues Escolares Indígenas. México.

UNESCO. (Diciembre de 2005). Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Obtenido de unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147054s.pdf

UNESCO. (10 de Diciembre de 2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el abril de 2016

Biblioteca Jurídica virtual, UNAM. La OIT Y Los Pueblos Indígenas y Tribales en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/82/art/art6.htm>